

M. N. y M. L. P. Provincia de Guipuzcoa.

[Large decorative flourish]

Mi Señor mío: Ahora que los 12 Ducados remitidos y librados por V.
se han ganado con mucho más en las gratificaciones de los dos Piquetes
existentes en mi Destaca, y demás gastos precisos, que tengo con ellos
suplico á V. que para que pueda continuar en las pagas de su ración
se sirva remitirme con el Dador unos 12 Ducados, ó letra de la mis-
ma Cantidad contra su Acusado.

Con este motivo me repito á la disposición de V. su
vida que Dios m. p. Dami Ayuntamiento de 30 de Octubre
de 1766